

PRESUPUESTO SUNAT 2025
(Primer Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2025 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 288-2024/SUNAT.

En el Nivel Institucional: en el primer trimestre, mediante la R.S. N° 000017-2025/SUNAT, se incorporó en el presupuesto del año 2025 la transferencia de partidas, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2025-EF, para financiar el costo del otorgamiento de un bono excepcional y, por única vez; dicha modificación se efectuó en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el primer trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 021, 036 y 061-

El Presupuesto Institucional Modificado al primer trimestre para el Año Fiscal 2025, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Saldo de Balance - ROOC	0
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - BID	53,805,359
	TOTAL INGRESOS	53,805,359
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	2,391,698,397
	Gasto de Capital	317,497,620
	Servicio de la Deuda	27,229,364
	TOTAL EGRESOS	2,736,425,381